dado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2706099918034398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso séptimo, número 4 del edificio radicado en Fuenlabrada (Madrid), al camino de Moraleja, portal 16 del bloque IV de la urbanización denominada «Fuenlabrada III». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al libro 41, tomo 1.098, folio 36, finca 6.020, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Nueve millones setecientas cincuenta mil (9.750.000) pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.-El Secretario.—56.017.

GANDÍA

Edicto

Don Jesús Gómez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 156/00, a instancias del Procurador señor Villaescusa García, en nombre y representación de Bancaja, contra don Francisco Ruiz Gómez y doña Beatriz Martínez Bernáldez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de don Francisco Ruiz Gómez y doña Beatriz Martínez Bernáldez. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, en su caso, por segunda, el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas, y por tercera vez, el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381/0000/18/00156/00, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Francisco Ruiz Gómez y doña Beatriz Martínez Bernáldez, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

Fincas objeto de la subasta

Urbana.—Número 4. Vivienda derecha, vista desde la calle de Valencia, el piso 2.º, puerta 3, tipo B, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, comprende una superficie de 85 metros cuadrados. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en Bellreguard, en la calle Valencia, sin número, con fachada también a la calle número 23 del plano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandía, al tomo 1.033, libro 44 del Ayuntamiento de Bellreguard, folio 158, finca registral número 5.330.

Valorada para subasta en 9.180.000 pesetas.

Urbana.—Casa-habitación compuesta de planta baja, con corral cuadra y pajar, pozo y piso alto, sita en Gandía en el distrito de Benipeizcar, en la calle Ample, número 42, que ocupa una superficie de 64 metros 10 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 32 metros a la parte edificada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 3, al tomo 1.590, libro 73, folio 183, finca registral número 4.938.

Valorada para subasta en 2.520.000 pesetas.

Gandía, 19 de septiembre de 2000.—El Secretario.—55.947.

GAVÀ

Edicto

Don Luis Herrera García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavà,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Miguel Zaporta Ruiz, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0726.000017032599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca 9.634 del Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet, sita en Castelldefels, calle Pompeu Fabra, 1-3, 2.º, 4.ª, tomo 635, libro 302, folio 136.

Valorada en 7.600.000 pesetas.

Gavà, 9 de septiembre de 2000.—El Secretario.—55.997.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/00-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Juan Martínez Pose y doña María Celia Rodríguez Ginés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0737-0000-18-0095/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Bigues i Riells, parroquia de Bigues, de procedencia de la heredad «Can Barri», con frente, hoy al Camí de Bandá, número 7, ubicada en la parcela número 404 de la manzana B, compuesta de la planta baja, con garaje y varias dependencias de vivienda y planta piso, con varias dependencias de viviendas; con una superficie total construida de 193 metros 79 centímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja 87 metros 7 decímetros cuadrados, y a la planta piso, 106 metros 72 decímetros cuadrados. Construida sobre una porción de terreno de 894 metros 59 decímetros cuadrados, equivalentes a 23.678 palmos también cuadrados. Lindante: Al norte, en una línea de 19 metros, con la calle de Can Garriga, abierta en terreno de la mayor finca de que procede y se segregó, hoy calle Camí de Bandá; al este, en una línea de 46,55 metros, con el solar número 403; al sur, en una línea de 19 metros, con el solar 406, y al oeste, en una línea de 47,55 metros, con el solar número 405. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.287, libro 111 de Bigues y Riells, folio 117, finca registral 3.176, inscripción novena.

Tipo de subasta: 42.000.000 de pesetas.

Granollers, 15 de septiembre de 2000.—El Secretario en sustitución.—56.068.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 226/2000-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Jesús Castano Díaz y don Amal Karroum El Khalifi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000018022600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 10, de la propiedad horizontal consistente en un piso destinado a vivienda, sito en la planta segunda alta o alzada del edificio señalado con el número 3 de la plaza de La Libertad, de Granollers, con el acceso desde la misma mediante puerta, vestíbulo y escalera comunes, señalada a efectos de ubicación como piso segundo, puerta segunda. Se compone de recibidor, comedor, paso, aseo, cocina con lavadero y tres dormitorios. Superficie, 55,94 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y hueco de la escalera, patio de luces dos y vivienda puerta tercera de esta misma planta; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta primera; izquierda, entrando, bloque número 1, y fondo, con calle en proyecto. Coeficiente: 4,167 por 100. Inscrita al tomo 2.225 del archivo, libro 545 de Granollers, folio 225, finca número 20.636, inscripción undécima, del Registro de la Propiedad número 1 de Granollers.

Tipo de subasta: 15.200.000 pesetas.

Granollers, 16 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—56.013.

HUELVA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 232/1999, se procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Ricardo Molina Reyes y doña Ana María Berrocal Berrocal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1903000018023299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el 21 de diciembre, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 22 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 20. Piso quinto, tipo E, puerta 20, bloque A, destinado a vivienda, del edificio sito en Huelva, en la avenida Alcalde Federico Molina, hoy número 45, con una superficie construida de 97 metros 46 decímetros cuadrados y útil de 79 metros 5 decímetros cuadrados. Inscripción, practicada en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 992, libro 462, folio 124, finca número 30.963, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.940.000 pesetas.

Huelva, 21 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.031.